

### **Francia: aumenta violencia contra las mujeres... nada sorprendente**

**José Hurtado Pozo**

Ante el alarmante y grave problema de la violencia familiar, el gobierno francés realizó, hace un año y durante casi un mes, un conjunto de discusiones públicas conocidas como “*Grenelle contre les violences conjugales*”. Al declararlas terminadas, anunció numerosas medidas para combatir este problema social.

La periodista Solène Cordier, ha publicado una ilustrativa crónica, en la edición del 25 de noviembre último del diario Le Monde, sobre la situación un año después del mencionado certamen. Con este objeto, se apoya en una encuesta realizada por “Virage”<sup>1</sup> entre casi treinta mil personas (mujeres y varones de 20 a 60 años), en 2015. Recientemente publicada, en opinión de Cordier, enriquece el conocimiento sobre los mecanismos y las consecuencias negativas de la violencia familiar en Francia.

Siguiendo a la periodista, es de destacar que uno de los aspectos de gran interés es el hecho de que la encuesta ofrece resultados referentes tanto a los doce años precedentes a su realización (corto plazo) como a lo largo de la vida de los encuestados (largo plazo). Lo que ha permitido, determinar la intensidad y seriedad con que las mujeres están expuestas a la violencia durante muchos años. Así como que, a diferencia de las agresiones menos graves, las lesiones graves, la tentativa o consumación de homicidio, las violencias sexuales, han aumentado o no han disminuido de manera importante.

Como sucede igualmente en muchas otras sociedades, la encuesta constata que los momentos más riesgosos dan cuando se produce la ruptura de la pareja, antes o relativamente después de que se consuma. Una de cada tres mujeres separadas sufre violencias en el año siguiente y, en un 20 %, tienen lugar de manera repetida poco antes de la separación. Con lo que se confirman las estimaciones que señalan que más de una de cada tres mujeres, recientemente separadas, declara haber padecido violencia de parte de su cónyuge en los últimos 12 meses, que el 11% de agresiones son frecuentes o graves y el 7%, muy graves.

De gran importancia, es señalar, como la hace la especialista Magali Mazuy de acuerdo con la encuesta, el «continuum» de las violencias padecidas por las mujeres: «Sólo el 1% al 3% de hombres declaran ser víctimas de violencias psicológicas en la vida entera, mientras que las mujeres denuncian ataques repetidos y severos, de formas múltiples (psicológicas, físicas, sexuales), que marcan sus trayectorias de vida». Sin considerar la historia real de la vida conyugal, las mujeres encuestadas denuncian, en todo caso, las violencias con más frecuencia que los hombres: alrededor de ocho veces más por insultos, cuatro veces más por vigilancia de las actividades personales, diez veces más por brutalidad física o amenazas e intentos de asesinato y por actos de violencia sexual”.

---

<sup>1</sup> [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op\\_20201208\\_03.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20201208_03.pdf)

De donde debería deducirse e insistir en el refuerzo de las políticas públicas de apoyo a las mujeres que se separan de un cónyuge violento y el recurso más intenso a las medidas coercitivas existentes, por ejemplo, el mandato de protección o el brazalete que impide que el violento se acerque a la víctima. Aun cuando el número de órdenes de protección ha aumentado de manera considerable, su utilización sigue siendo insuficiente, a pesar del papel importante que debe desempeñar en estas situaciones conflictivas, en particular en los procedimientos civiles.

Si la disminución de los actos de violencia más corrientes, como control y dominación coercitiva del hombre, es significativa en el seno de la pareja, esto se debe sobre todo al aumento de la actividad laboral de las mujeres y a la reducción de su dependencia económica. Sin embargo, según los resultados de la encuesta “Virage”, las mujeres recurren muy pocas veces a los órganos de la justicia penal. Triste constatación: menos de una de cada cinco mujeres víctimas de violencia doméstica ha denunciado penalmente al victimario y, cuando han tenido el coraje u oportunidad de hacerlo, seis de cada diez casos no han tenido consecuencias penales efectivas.

Esta situación trágica y lejana puede ayudarnos quizás a imaginarnos cual es la situación real de las mujeres en nuestro país. Tratando de comprender mejor la problemática considerando debidamente el conjunto de coerciones de orden parental, familiar y educativo que han condicionado el surgimiento de las mujeres como sujetos dotados, igual que los hombres, de una plena y autónoma personalidad moral, jurídica y económica.

**Fribourg/Lima, diciembre 2020**